



BUIN, 24 OCT 2018

DECRETO ALCALDICO N° 2810 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2279** de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1273** de fecha 16 de Octubre de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita decretar la realización de la actividad denominada "Curso de Contabilidad y Gestión Empresarial".

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal a través de la cual instruye decretar lo solicitado.

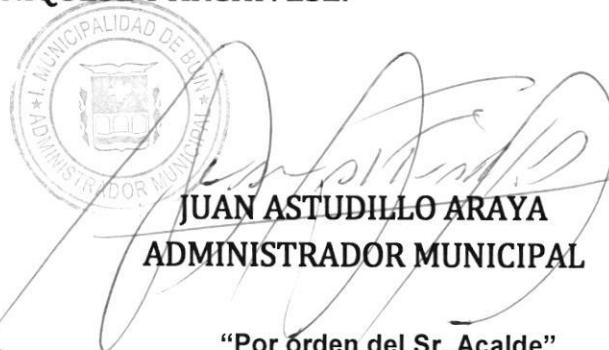
DECRETO.

1.- **Regularícese** la realización de la actividad denominada "**Curso de Contabilidad y Gestión Empresarial**", la cual se realizó los días **11,12,16 y 17 de Octubre del 2018**, desde las **09:00 a las 16:30 horas**, en dependencias del Centro Histórico Ilustre Municipalidad de Buin, ubicado en Balmaceda N°305, correspondiente al Programa de Formación de SERCOTEC, el cual consiste en desarrollar 12 cursos de capacitación en la Región Metropolitana a cargo de la Consultora MANAGEMENT & RESEARCH, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Sr. Alcalde"

JAA.GMG.WS.jpg
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo SECMU